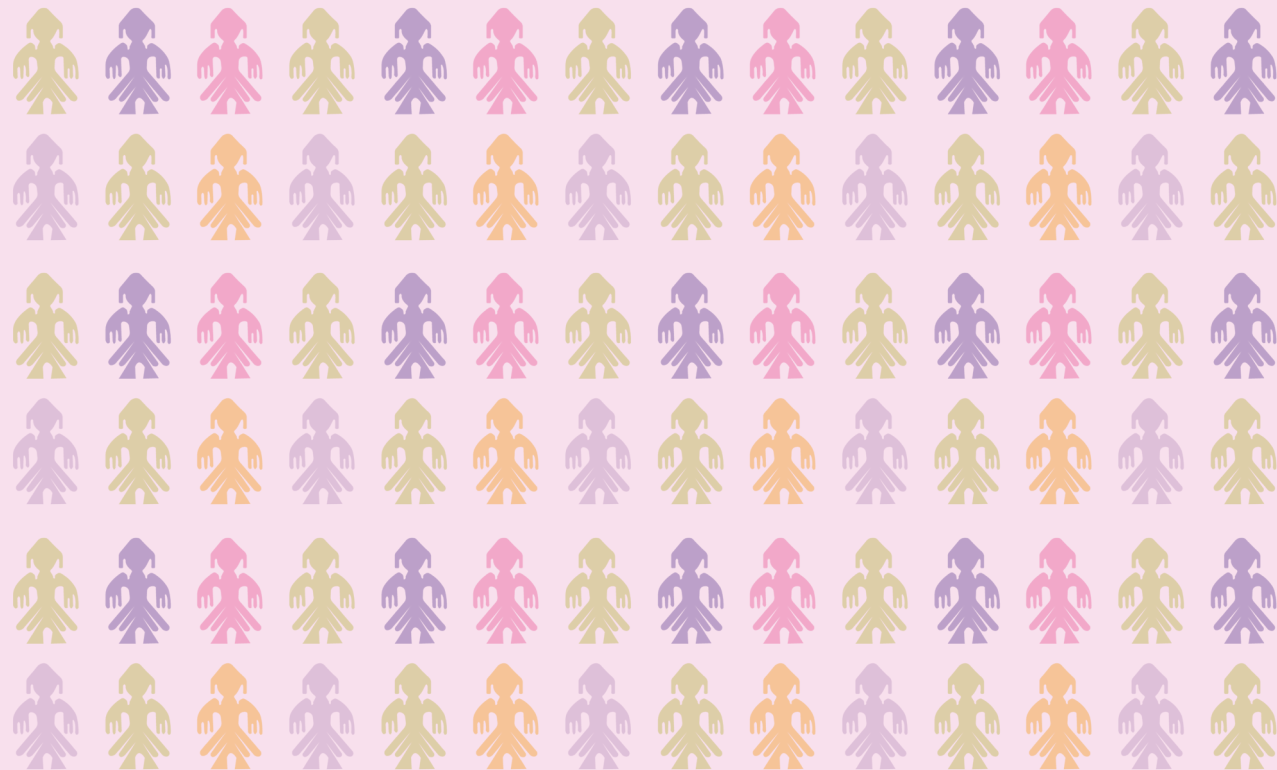


Las mujeres luchamos contra las violencias



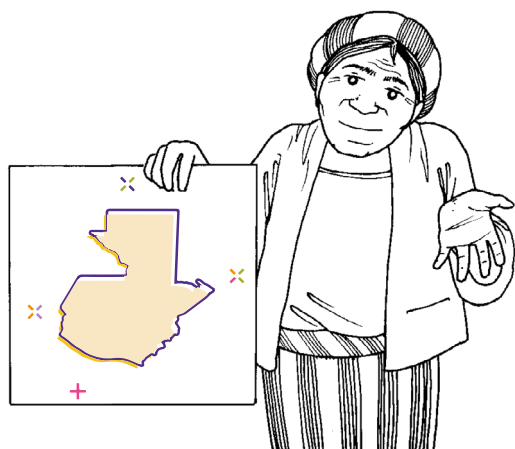
La violencia en Guatemala es un flagelo que afecta a toda la población, pero hay condiciones que nos hacen más vulnerables a ser víctimas de ella, como ser mujer, indígena, pobre, tener baja educación, estar desempleadas y otros.

Las mujeres, las niñas y personas de la diversidad sexual, fueron quienes más sufrieron violencia durante el encierro provocado por la pandemia Covid-19.

El Estado y sus instituciones no han sido capaces de prevenir y detener

las causas que originan la violencia e inseguridad, por el contrario prevalece la impunidad, la corrupción y la falta de acción.

Ante esta situación es necesario reforzar los mecanismos de apoyo entre las mujeres y las organizaciones que las acompañan, promoviendo una denuncia efectiva en la que las instituciones del Estado además de investigar y castigar estos crímenes, brinden programas de apoyo a las víctimas que les permitan conocer y ejercer sus derechos individuales y colectivos.



Guatemala está catalogado como uno de los **15 países más violentos del mundo**. Durante los primeros meses del 2022 se reportaron al menos dos mil casos de violencia contra la mujer, lo que hace notar la debilidad del sistema de seguridad y justicia.

90 por ciento de los homicidios no son resueltos.

Pero... ¿Qué es **violencia**?

Es utilizar la fuerza para conseguir un fin, dominar o imponer algo a alguien.

¿Y qué es **violencia de género**?

Es la violencia ejercida en contra de las mujeres y las niñas, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o mental, las amenazas, la coacción o la privación de la libertad.

Sexo: Se basa en las condiciones físicas y biológicas con las que nace cada persona: pene y vagina, hombre y mujer.

Género: Son los roles sociales y culturales que se han determinado para cada sexo: "Hombres salen a trabajar, mujeres se quedan en casa cuidando."



VIOLENCIA BASADA EN LA ORIENTACIÓN SEXUAL Y LA IDENTIDAD DE GÉNERO

También existe la violencia en contra de las personas que viven y se identifican con una sexualidad o género diferente a lo considerado normal. Limitando así su calidad de vida y coartando su libre elección.

En abril de 2008 en Guatemala se aprobó la **Ley Contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer**. La cual indica qué:

"Violencia contra la mujer: Toda acción u omisión basada en la pertenencia al sexo femenino que tenga como resultado el daño inmediato o ulterior, sufrimiento físico, sexual, económico o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en el ámbito público como en el ámbito privado."

Artículo 3, literal j.

También indica los distintos tipos de violencia:

- **Violencia Psicológica o Emocional:** intimidación, amenazas, control o acciones que reduzcan su autoestima y le ocasionen un sufrimiento emocional.
- **Violencia Económica:** limitación en el uso y goce del dinero, bienes, herencias, herramientas de trabajo y otros que le pertenecen a la mujer.
- **Violencia Física:** Agresiones usando la fuerza física o algún objeto que le cause daño físico, lesiones o enfermedad a una mujer.
- **Violencia Sexual:** acoso, tocamientos en contra de la voluntad, vulneración a la libertad sexual, prostitución forzada, negación al derecho de planificación familiar, no usar protección para evitar enfermedades de transmisión sexual, entre otros.



Otras formas de violencia en contra de las mujeres:

- **Violencia estatal:** es cuando el Estado, sus instituciones o funcionarios públicos impiden a las mujeres el acceso a sus derechos.
- **Violencia simbólica:** tiene que ver con los mensajes, chistes, actitudes, situaciones y otros que refuerzan estereotipos e ideas sobre la supuesta "debilidad femenina".

Las mujeres indígenas sufren además otros tipos de violencia, enmarcados en procesos históricos y fenómenos culturales como el **racismo** y la **discriminación**...

- Con la invasión española, las mujeres indígenas fueron despojadas de su poder y participación dentro de la organización comunitaria, situación que persiste a la fecha.

- Durante los diversos conflictos sociales, sus cuerpos se han constituido como botín de guerra, siendo esclavizadas física y sexualmente.

- La explotación laboral de la que son víctimas casi llega al grado de la esclavitud.

- La falta de interpretes y traductores de idiomas mayas en las distintas instituciones del Estado, limita a las mujeres indígenas el acceso a información, obtener nuevos conocimientos e iniciar procesos de denuncia.

- Al estar la pobreza y extrema pobreza más concentrada en las áreas rurales, hace a las mujeres y niñas indígenas más vulnerables de ser víctimas de distintos tipos de violencia.

- Las mujeres indígenas que logran acceder a un cargo público, regularmente son observadas por la sociedad en busca de deslegitimar su trabajo y sus capacidades.

- Quienes mantienen sus prácticas y conocimientos ancestrales son estigmatizadas, desvalorizando sus saberes, como el caso de las abuelas comadronas.



Aunque reconocerse víctima de algún tipo de violencia no es un proceso fácil y puede llevar algún tiempo, hay algunas cosas que podemos hacer para salir adelante:

- Es importante que reconozcas el valor de tu vida, por ningún motivo mereces ser agredida.

- Toma la decisión de actuar por tú bien y en el caso que seas madre, por el de tus hijas e hijos.

- En caso de ser víctima de violencia de género cuéntale a alguien, un familiar, amiga o alguien de confianza que puede apoyarte u orientarte.

- Busca o crear un entorno seguro que te acompañe a salir del círculo de violencia y denunciar.

- Puedes buscar ayuda a través del diálogo con autoridades comunitarias.

Si decides interponer una denuncia ante la Policía, el Ministerio Público o un Juzgado, recuerda:

- Si es posible, busca que alguien te acompañe para que no te sientas sola.

- Cuenta todo lo que te ocurrió.

- Guarda y lleva cualquier tipo de prueba que tengas del maltrato.

- Indica si solo tú o más personas en casa están en peligro.

Antes de tomar alguna decisión, también puedes acudir a alguna organización o grupo de mujeres para que te orienten y te den opciones de que puedes hacer.

En nuestro país la violencia está tan normalizada que no nos sorprendemos al ver cuántas mujeres agreden y asesinan diariamente. Por eso, ante cualquier situación incómoda o que consideres que puede ser violencia, consulta con alguien de confianza.

Aunque mucho se habla de denunciar la violencia en contra de las mujeres, persisten las razones que impiden que muchas tomen la decisión.

¿Por qué las mujeres no denuncian?

- Amenazas y miedo a que su victimario pueda tomar venganza.
- Vergüenza ante la sociedad, familia y amistades.
- Dependencia económica hacia su victimario. Muchas mujeres no trabajan y dependen del dinero de su pareja.
- Tiempo, distancia y costos que implica en muchos casos viajar a poner la denuncia y darle seguimiento al proceso.
- Muchas mujeres únicamente hablan su idioma materno, por lo que se les dificulta hacerse entender ante las autoridades.
- Falta de empatía de las autoridades. Muchas veces culpan a las mujeres de la situación de violencia que están viviendo, no les creen o no acuden a los llamados de emergencia.
- Las mujeres desconocen sus derechos, qué hacer y a dónde acudir en casos de violencia de género. Por parte del Estado no hay una divulgación suficiente de esta información.



¿Dónde denunciar?

Cuando hayas tomado la decisión de denunciar, estás en una situación donde te sientes insegura o pelagra tu vida, puedes llamar a los siguientes teléfonos:

- Atención a víctimas de violencia contra la mujer del Ministerio Público  1572
- Denuncia desaparición de mujeres: **Alerta Isabel Claudina**  1572
- Denuncia desaparición de menores: **Alerta Alba-Keneth**  1546
- Policía Nacional Civil  110
- Organismo Judicial  1549
- Procuraduría Derechos Humanos  1555
- Aplicación "Botón de Pánico", disponible para teléfonos celulares.



Organización comunitaria y su importancia en la lucha contra la violencia de género

Al ser la violencia contra las mujeres una problemática nacional, la organización comunitaria es un espacio que puede ayudar a enfrentarla y superarla, ya que se ha creado bajo los principios, valores, costumbres y realidad de las comunidades.

Muchas organizaciones tienen actividades para el rescate y conservación de prácticas ancestrales para la resolución de conflictos, como el diálogo y el consenso.



Al estar conformadas por personas de comunidades se logra una mayor empatía ante las problemáticas que les afectan. Además han creado mecanismos y herramientas que permiten dar a conocer los derechos humanos individuales y colectivos para trabajar de forma conjunta en el bienestar común, el respeto a la vida y en la construcción del Estado Plurinacional.

En **SERJUS** tenemos una apuesta política por la vida y el desarrollo integral de las mujeres, para ello impulsamos las siguientes acciones:

- Escuelas de formación política pedagógica en Educación Popular.
- Soberanía alimentaria y economía comunitaria: mercados locales agroecología, emprendimientos económicos, entre otros.
- Apoyo a la iniciativa de Ley de Desarrollo Económico de las Mujeres, LeyDem.

Con estas acciones se busca romper con la dependencia económica que tienen algunas mujeres hacia sus agresores y que por lo tanto, les impide salir de los círculos de violencia.



Las mujeres defensoras de derechos también **están en riesgo**

Las mujeres indígenas aumentan el riesgo de ser violentadas, ya que son ellas las protagonistas de las luchas en defensa de la vida, el territorio y los bienes de vida.

Muchas veces son estigmatizadas y criminalizadas por las empresas y autoridades de gobierno.

Sin embargo, el apoyo de sus comunidades y familias les permite seguir con su compromiso y lucha para alcanzar el buen vivir.

Para acabar con la violencia contra las mujeres, es necesaria la participación e involucramiento de todos los sectores de la sociedad.

El papel de los hombres

Desde la Cosmovisión Maya, hombres y mujeres son iguales, ambos aportan al desarrollo de la vida y aunque tengan funciones diferentes, ninguna es más valiosa que otra. Este también se conoce como el principio de dualidad, que son dos energías que se necesitan entre sí y que juntas producen armonía y equilibrio.



Todas y todos podemos aportar un granito de maíz:

- Informándonos e informando a las personas de nuestro entorno sobre las distintas formas de violencia contra las mujeres y las formas de denuncia.
- Exigir a las autoridades la atención integral a las víctimas de violencia de género.
- No juzgar a las mujeres que por diferentes razones continúan en círculos de violencia.
- Conversar y animar a las mujeres para que rompan con la violencia, dándoles a conocer sus derechos.
- Denunciar si somos o conocemos a alguien que esté siendo víctima de violencia contra la mujer y las niñas.
- Crear redes de apoyo y contención para atender a víctimas de violencia de género.
- Buscar espacios de sanación, diálogo e intercambio de experiencia, donde sepamos que no somos las únicas y que entre todas podemos salir adelante.